

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312110
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	22-08-2016
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	ETS Arquitectura
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La organización y desarrollo del Máster Universitario en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico de la UPM se adecua al perfil de competencias y objetivos del título. La implantación y organización del plan de estudios del Máster se realiza conforme a su Memoria de Verificación. Durante los cursos se han mantenido los horarios y el calendario académico del título ajustándose a los calendarios anuales de la universidad.

El plan de estudios previsto propone un plantel adecuado de asignaturas dirigidas al conocimiento de las materias más destacadas en la especialidad del patrimonio arquitectónico, donde se incluyen análisis de técnicas constructivas y conocimientos históricos.

Se acreditan las coordinaciones necesarias entre todos los elementos que componen la propuesta formativa. Cuentan con una coordinación general a través del coordinador y la secretaria académica, una coordinación horizontal dentro de las asignaturas de cada módulo, nombrando un coordinador específico por cada uno de ellos y una coordinación vertical entre semestres. Se hace participar también a los delegados de alumnos y la responsable de calidad del equipo de dirección de la ETSAM.

Actualmente, el número de plazas ofertadas es elevado en relación a la demanda real que tiene la titulación (45 plazas ofertadas, con un mínimo de 20 para su impartición), no habiendo superado el número de alumnos de nuevo ingreso en ninguno de los cursos evaluados.

En cuanto a los criterios y el perfil del solicitante, el perfil del alumno de nuevo ingreso es muy variado, incluyéndose titulaciones como Historia del Arte, pero siempre se adecúa a los criterios impuestos que se encuentran en la web de la titulación. Esto a simple vista puede parecer una desventaja para la titulación, aunque permite dar un enfoque amplio a proyectos de equipo facilitando diferentes puntos de vista que permiten el planteamiento de proyectos más enriquecedores.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

En la web del título cualquier colectivo interesado es capaz de obtener información de las asignaturas, su contenido y guías de

aprendizaje, así como el calendario académico del curso. Es posible obtener también información acerca del profesorado, servicios de orientación académica y estructuras y espacios del centro.

Se accede igualmente con facilidad al SGIC, así como a los informes recientes de calidad, a la composición del organismo y a las funciones que desempeña junto con las últimas mejoras planteadas para el título. El buzón de sugerencias y quejas es visible, y ha generado un portal de voluntariado que permite o bien participar en la visita realizada por el panel experto de Madri+d o bien dejar un comentario de mejora para posteriormente ser evaluado por el panel.

No obstante, quienes decidan navegar por el sitio web en inglés, van a encontrarse con una traducción incompleta, como se puede observar en el apartado del SGIC, en el que alguna documentación está en idioma castellano. Sería interesante corregir este aspecto.

De forma general, sería recomendable revisar el funcionamiento de enlaces y la actualización de la información publicada en la web. En concreto, se recomienda actualizar los datos de las encuestas de PDI, PAS y estudiantes, así como el enlace a las tasas de resultados del informe de la titulación.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El SIGC del título dispone de una Comisión de Calidad del Máster en la que participan el director del máster, la secretaria académica y los coordinadores de módulos. Además, tienen representación en la comisión el alumnado a través del delegado de alumnos del curso y la comisión de calidad de la ETSAM. El SGIC del máster se apoya en el del Centro, y éste se rige por el Manual de calidad y se completa con una serie de documentos adicionales como procesos, instrucciones técnicas, registros y sistemas de información. Se trata de un sistema de mejora continua y que está integrado con el Sistema Global de Garantía de la Calidad de la Universidad Politécnica de Madrid, SGIC-UPM, compuesta por 22 procesos.

Dado que la muestra recogida de las encuestas de satisfacción realizadas por el SGIC de la UPM es reducida en el colectivo estudiantil y PDI, se recomienda a la Universidad impulsar los procedimientos de realización de encuestas e implantar el plan de mejora presentado por la UPM en noviembre de 2019.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El título cuenta con 35 profesores, siendo el 17.1% catedráticos y el 31.7% titulares. Los catedráticos cuentan con 18 sexenios y los titulares con 17, denotando una amplia trayectoria investigadora y calidad docente, más que suficiente a la vista de los quinquenios y sexenios acreditados. Los profesores reúnen una destacada cualificación profesional y docente. Un destacado porcentaje de ellos trabaja en el ámbito profesional compaginándolo con la docencia, con lo que se aporta al máster una visión actual y práctica del sector de la edificación.

La ratio profesor/alumno es elevada (35/18).

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

El personal de administración y servicios proviene de la ETSAM, donde se integra a todos los efectos la operativa del presente máster. Ello se complementa con el personal académico implicado en el máster: coordinador, subdirector y secretario académico, quienes tienen asignadas y desarrollan las labores de coordinación y orientación de los alumnos matriculados en aspectos organizativos y de orientación profesional. Sin embargo, dadas las necesidades de gestión, el máster requeriría tener más dotación de personal administrativo.

Existe un mecanismo de orientación y apoyo a los alumnos, elaborado por la Responsable de Alumnos, revisado por la Comisión de Ordenación Académica y aprobado por la Responsable de Calidad.

Se acredita disponer de espacios suficientes para el desarrollo de la docencia teórica y práctica incluida en el máster. Todo ello se hace de forma coordinada con el resto de las actividades que se desarrollan en la ETSAM para lo que se aplica el proceso de gestión de los recursos materiales implantado por el citado centro. La UPM dispone de medios materiales y digitales suficientes para que los objetivos de aprendizaje del máster puedan abordarse con suficientes garantías.

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES 3.

La realización de visitas a edificios y obras permite al alumnado obtener un mayor nivel de conocimientos realizando proyectos de campo. Es de destacar el ciclo de conferencias sobre materias de estructuras, impartidas por empresas, expertos y calculistas especializados organizado en acuerdo con otras titulaciones de la escuela.

La satisfacción de los egresados queda acreditada y la calidad de los trabajos del máster también, como confirma la composición de sus tribunales y la obtención de premios y otros reconocimientos, así como mediante una colaboración continua con empleadores potenciales, consiguiendo con ello un ajuste del perfil de egreso con las potenciales solicitudes del mercado laboral.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

Todos las tasas y datos del título indican la coherencia de la docencia impartida con lo previsto en la Memoria de Verificación. Los datos de rendimiento académico son buenos, siendo la tasa de rendimiento del 84.29% y la de éxito del 98.72% en el curso 2018/19. Ambas han disminuido ligeramente, pero de manera muy poco significativa. La tasa de eficiencia es de 98.65% en el curso 2018/19. La tasa de graduación es del 76.92 % y la de abandono del 15.38% en el curso 2017/18, superior a los cursos anteriores y el número de matriculados de nuevo ingreso decrece cada año, excepto en el 2019/20.

La satisfacción de los estudiantes se puede considerar alta, lo que ha motivado mantener la estructura del máster tal y como se presenta. Cabe destacar la excelente opinión de los empleadores sobre los conocimientos adquiridos por los alumnos egresados del título.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título, aunque los resultados aportados no están desagregados a nivel titulación. Se recomienda, por lo tanto, que las encuestas a todos los colectivos sean realizadas a nivel titulación.

Se debe resaltar el convenio suscrito con la Dirección General de Patrimonio, que propicia numerosas oportunidades laborales a

los egresados de la titulación.

En Madrid, a 06 de abril de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---